

Napoleón Jka Jka.

Parcela N° 84.
Superficie:
151.569 mts.²

El suscrito, Subdelegado Marítimo y Jefe Militar de la Isla de Pascua, haciendo uso de las atribuciones que me confiere mi empleo, procede a extender título provisorio a favor de don Napoleón Jka J., por la Parcela N° 84 que le fué entregada por el Subdelegado Marítimo Sr. Sebastián Urrutia el año 1937 y cuyas formas y dimensiones actuales son las que se indican en el Registro Individual de Habitantes de la Isla de Pascua. - El terreno tiene una cabida de ciento cincuenta y un mil quinientos sesenta y nueve metros cuadrados y deslinda al Norte con la Parcela N° 89; al Sur con la Parcela N° 83; al Este con las Parcelas 183 y 184 y el Fisco y al Oeste con las Parcelas N° 88 y 85. - Napoleón Jka es natural de la Isla, casado con Flora Paon L. y padre de cinco hijos a la fecha, razón por la cual tiene derecho al goce del terreno cedido. - El beneficiado tiene la obligación de mantener cenado, arbolado y cultivado su terreno, perdiendo todo derecho si durante un año no lo hiciera. - No podrá gravar, ni enajenar el terreno que se le entrega para su usufructo mientras el Supremo Gobierno tiepre su posesión definitiva. -

En Isla de Pascua a Cuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y siete.



Stange Bon, Subdelegado Marítimo y Jefe Militar. de 194
Ratifico esta entrega provisorio de terreno a don Napoleón Jka J., en los términos establecidos más arriba.

O. J. Yarru
Jefe de la Armada.